

**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ACTA NÚMERO 18

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 01 DE JUNIO DE 2011

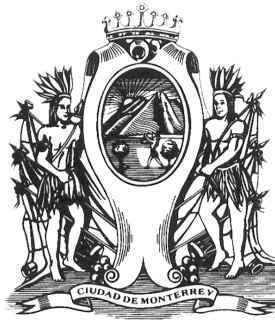
En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las doce horas con diez minutos, del día 01 de junio de dos mil once, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN manifestó: “Buenas tardes señores Regidoras, Regidores y Síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre Sesión Extraordinaria en la que se tratará como **Asunto Único: Dictamen relativo a la modificación del acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de mayo del 2011, referente al cambio de fecha de la Sesión Solemne, para la entrega de la Medalla Monterrey al Mérito Ecológico, Edición 2011**, por lo que solicito al ciudadano Secretario de este Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento en lo que establece el Artículo 81, Fracción I y II de nuestro Reglamento Interior, me asista con los trabajos de la misma”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA dijo: “Con las instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Fernando Alejandro Larrazabal Bretón.

Regidores y Regidoras:

- C. Gabriela Teresita García Contreras
- C. María Guadalupe García Martínez
- C. Ernesto Chapa Rangel
- C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo
- C. María de la Luz Muñiz García.....(justificó inasistencia)
- C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín.....(justificó inasistencia)
- C. Juan Francisco Salinas Herrera
- C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez
- C. Claudia Gabriela Caballero Chávez
- C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt
- C. Arturo Méndez Medina
- C. Luis Germán Hurtado Leija
- C. Ulises Chavarín Quirarte
- C. Carlos Fabián Pérez Navarro.....(justificó inasistencia)
- C. Hilda Magaly Gámez García
- C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta
- C. Víctor de Jesús Cruz Castro
- C. Marco Antonio Martínez Díaz
- C. Juan Carlos Benavides Mier.....(justificó inasistencia)
- C. Liliana Tijerina Cantú
- C. María de la Luz Estrada García.....(justificó inasistencia)
- C. Óscar Alejandro Flores Treviño.....(justificó inasistencia)
- C. Dora Luz Núñez Gracia
- C. Jorge Cuéllar Montoya
- C. Luis Servando Farías González



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

C. Francisco Aníbal Garza Chávez

Síndicos:

1º Javier Orona Guerra

2º Juan José Bujaidar Monsiváis.....(justificó inasistencia)

Asimismo nos acompaña el ciudadano Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal, y el de la voz, Juan Carlos Ruíz. Hay quórum señor Presidente Municipal".

.....
.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue en el uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO quien dijo: "En cumplimiento a las indicaciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los Artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria bajo el siguiente".

Orden del día:

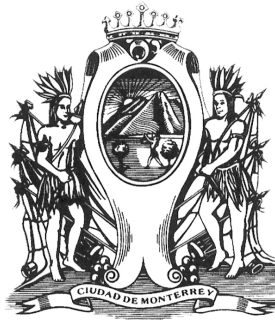
1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso del acta número 17 correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día 1 de junio de 2011.
3. Dictamen relativo a la modificación del acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2011, referente al cambio de fecha de la Sesión Solemne para la entrega de la Medalla Monterrey al Mérito Ecológico, edición 2011.
4. Clausura de la Sesión.

Señoras y señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con esta propuesta de orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD"**.

.....
.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Como es de su conocimiento hace unos momentos fueron clausurados los trabajos de la Sesión Solemne, por lo que se le solicita que la aprobación del Acta número 17 correspondiente a la misma, se lleve a cabo una vez terminada su elaboración y enviada a cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento para su revisión y en su caso aprobación, de estar de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

mano, los que estén a favor, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....
.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Continuando con el Asunto Único para el que fueron convocados, los integrantes de la Comisión de la Protección al Ambiente harán la presentación del Dictamen de referencia".

Acto seguido, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: "Muy buenos días. Comisión de Protección al Ambiente, acuerdos del dictamen. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Protección al Ambiente tiene agendado presentar ante este pleno".

Enseguida, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA hace la presentación del Dictamen:

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E:

A Los integrantes de la Comisión de Protección al Ambiente del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; nos fue turnado para estudio y análisis el dictamen modificatorio que contiene **la aprobación del acuerdo de fecha y lugar para llevar a cabo la Sesión Solemne para la entrega de la "Medalla Monterrey al Mérito Ecológico" en su edición 2011**, por tanto y en referencia a lo anterior presentamos las siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

En fecha 9 de junio de 1999 el R. Ayuntamiento de Monterrey acordó instituir la entrega del premio denominado "Medalla Monterrey al Mérito Ecológico" para ser entregada en Sesión Solemne de fecha 5 de junio de cada año, esto con la finalidad de reconocer a las personas físicas o morales de carácter educativo, científico, desarrolladores, instituciones de servicio social, organizaciones no gubernamentales, e industriales, entre otros; el esfuerzo realizado a través de acciones que tiendan a fortalecer, restaurar, conservar y mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos, evitando así la contaminación y el deterioro ambiental generado en los últimos tiempos.

C O N S I D E R A N D O S:

- I. Que el Plan Municipal de Desarrollo en su Eje Rector numero 4 precisa una serie de objetivos, estrategias y soluciones que implican la promoción de valores ecológicos, basados en el desarrollo de la



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

conciencia ambiental de la ciudadanía para la prevención y el manejo adecuado de los recursos naturales.

- II. Que dicha presea otorga al Merito Ecológico es un reconocimiento que es otorgado anualmente a los integrantes que conforman nuestra sociedad, que preocupados por nuestro entorno ecológico, llevan a cabo acciones relativas a difundir, proteger, conservar y mejorar la calidad y vida del medio ambiente.
- III. Que este Ayuntamiento tiene conocimiento de los grandes retos que enfrenta nuestra sociedad actual en materia de protección al Medio Ambiente, lo que surge la necesidad de enaltecer el trabajo de los ciudadanos u organismos del sector privado que dedican sus esfuerzos a la protección al medio ambiente, generado o adoptando principios de sustentabilidad que ayuden a la conservación de nuestro entorno.
- IV. Que en Sesión Ordinaria de fecha 11-once de marzo del presente año, aprobó el Dictamen referente a la publicación de la Convocatoria para la entrega de la Medalla Monterrey al Mérito Ecológico, en su edición 2011-dos mil once.
- V. Que con la finalidad de recibir las propuestas de cada uno de los candidatos que pudieran hacerse acreedores a obtener dicha presea, se procedió a invitar a la ciudadanía; a través de una convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en un periódico de la localidad.

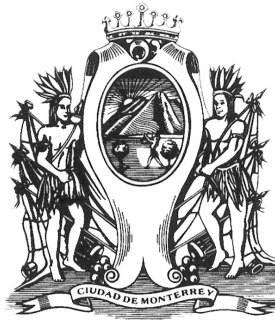
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 32 fracción III y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal; así como en los artículos 25 fracción III y 28 fracción IV, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; esta Comisión de Protección al Medio Ambiente tiene a bien proponer los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba la modificación del acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 26-veintiséis de mayo, del presente año relativo, a la Sesión Solemne que se efectuará el día 04-cuatro de Junio de 2011-dos mil once, a fin de efectuar la ceremonia de entrega de la Medalla Monterrey al Mérito Ecológico edición 2011-dos mil once, y que sea declarado como recinto oficial esta Sala de Sesiones.

SEGUNDO: Ordénese la publicación de los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 31 de mayo 2011 Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Protección al Ambiente REGIDORA DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, Presidenta/ REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL, Secretario/ REGIDORA GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS, Vocal/ (RÚBRICAS)".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Está a consideración de ustedes, esta modificación del dictamen, ¿existe algún comentario?, de no ser así está a consideración de ustedes, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

.....

.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Concluido el asunto único para el que fueron convocados, se solicita al ciudadano Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Señoras y señores, Regidores y Síndicos, agotado el orden del día para la celebración de esta sesión extraordinaria y siendo las doce horas con diecinueve minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, citando para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior”. Doy fe.-----